

COMUNICADO SOBRE REAPERTURA DE PISCINAS MUNICIPALES



Los Alcaldes y las Alcaldesas que suscriben el presente comunicado, ante la posibilidad de reapertura de las piscinas municipales, **MANIFIESTAN:**

Que tras un estudio responsable de las condiciones higiénico-sanitarias a cumplir para la reapertura al público de las piscinas municipales con motivo de la crisis del COVID-19 y anteponiendo por encima de cualquier otra cosa la salud de nuestros vecinos, **hemos decidido que las mismas permanezcan cerradas durante esta temporada de verano.**

La piscina es el servicio municipal más popular y concurrido que ofrecen nuestros ayuntamientos durante los meses de verano, punto de encuentro de vecinos de todas las edades y visitantes de distintos lugares. Precisamente, en estos momentos, son estas bondades las que convierten a nuestras piscinas en potenciales focos de contagio, debiéndose extremar en ellas las medidas de higiene y seguridad.

Las autoridades sanitarias tanto del Gobierno de España como de la Junta de Andalucía, conscientes de ello, han elaborado sendas **GUÍAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD EN LA REAPERTURA DE PISCINAS.**

Como no podía ser de otro modo, dichos documentos recogen estrictas medidas higiénico sanitarias vertebradas en torno a tres puntos clave: distanciamiento, higiene de manos y respiratoria y desinfección.

La exigencia del distanciamiento social impuesta, tanto en zona de baño y descanso, no solo comporta una importante disminución del aforo, sino, además, la prohibición de toda actividad recreativa en ambas zonas, así como la exigencia de que los niños menores de 14 años permanezcan dentro del espacio ocupado por la unidad familiar.

Estas duras condiciones, a la vez que necesarias, resultan esencialmente incompatibles con la naturaleza del propio servicio, dado que las piscinas recreativas, si por algo se caracterizan, es por su ambiente de juego, relajación y convivencia, haciendo técnicamente muy difícil garantizar el cumplimiento de las mismas.

La adaptación a la nueva normalidad del servicio de Piscina no es un mero problema económico, y como tal salvable, sino que va más allá, dado que supone la quiebra de la esencia del propio servicio, sin que ello, a pesar de tanto esfuerzo, ofrezca a nuestros vecinos las garantías sanitarias necesarias en estos momentos de gran incertidumbre.

Por ello, pese a lo doloroso de la decisión, en aras de proteger la salud de nuestros vecinos como el bien más preciado, hemos entendido que la opción mas responsable pasa porque dichas instalaciones permanezcan cerradas durante este verano.

Por todo ello y desde la firme convicción de gobernar por el bien común de nuestros pueblos, firmamos el presente documento con la esperanza de que, una vez superada esta terrible pandemia, podamos ofrecer a nuestros vecinos el mejor servicio público y en las mejores garantías para su bienestar.



Granada, a 4 de junio de 2020.



Ayuntamiento de Pulianas



Ayuntamiento de Illora



Ayuntamiento de Escúzar



Ayuntamiento de Albolote



Ayuntamiento de Freila



Ayuntamiento de Güevéjar



Ayuntamiento de Purullena



Ayuntamiento de Fornes



Ayuntamiento de La Malahá



Ayuntamiento de La Peza



Ayuntamiento de Padul



Ayuntamiento de Gor



Ayuntamiento de Torvizcón



Ayuntamiento de Juviles



Ayuntamiento de Algarinejo



Ayuntamiento de Almegíjar



Ayuntamiento de Albondón



Ayuntamiento de Valor



Ayuntamiento de Arenas del Rey



Ayuntamiento de Peligros



Ayuntamiento de Maracena



Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra



Ayuntamiento de Cadiar



Ayuntamiento de Nevada



Ayuntamiento de Motril



Ayuntamiento de Pinos Puente



Ayuntamiento de Alhendín



Ayuntamiento de Gobernador



Ayuntamiento de Valderrubio